



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: ABRIL 22 DE 1997

SUMARIO:

CAPITULO:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones en relación a la renuncia a la diputación por parte del Honorable Rafael Cuesta Caputti".
- IV "Designación del Representante del Congreso Nacional ante el INGALA".
- V "Conocimiento y Resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera al Proyecto de Ley de Concurso Preventivo".
- VI "Continuación del segundo debate del Proyecto



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: ABRIL 22 DE 1997

SUMARIO:

CAPITULO:

de Ley de Control y los Procedimientos para las Garantías Constitucionales".

VII

Clausura de la sesión.

RGP/mat.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: ABRIL 22 DE 1997

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
I	Instalación de la sesión.	3
II	Lectura del Orden del Día.	4
	INTERVENCIONES:	
	H. AGUILAR POZO RAMIRO.	4, 5, 6
	H. URIBE LOPEZ FANNY.	6, 7
	H. ROMERO TORRES VICTOR.	7
	H. TELLO BENALCAZAR RAUL.	7, 8
	H. GONZABAY PEREZ HEINERT.	8, 9, 11
	H. CORDERO ACOSTA JOSE.	9
	H. LEON SARMIENTO NELSON.	10
	H. ILLINGWORTH NIEMES JUAN.	10, 11, 12
III	"Conocimiento y resolcuión sobre el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones en relación a la renuncia a la Diputación por parte del Honorable Rafael Cuesta Caputti".	13
	INTERVENCIONES:	
	H. FLORES TRONCOSO MARCO.	14, 15, 16
	H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE.	16, 17, 18
	H. BARRERA ARGUELLO SEGUNDO.	18, 19, 20
	H. MENDOZA GUILLEN TITO.	20, 21
	H. PAZMIÑO ACUÑA GALO.	21, 22
	H. FUERTES RIVERA JUAN.	22, 23
	H. TERAN ACOSTA GUSTAVO.	23, 24, 25,
		26, 27
	H. LANDAZURI ROMO MARCO.	27, 28



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: ABRIL 22 DE 1997

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
IV	"Designación del representante del Congreso Nacional ante el INGALA".	28
	INTERVENCIONES:	
	H. BUSTAMANTE VERA SIMON.	28, 29, 30, 31
	H. ROMERO TORRES VICTOR.	31, 32
	H. TERAN ACOSTA JOSE.	32
V	"Conocimiento y Resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera al Proyecto de Ley de Concurso Preventivo".	41
	INTERVENCIONES:	
	H. BENITEZ DONOSO FREDY.	48, 49, 50
	H. MASSUH HERDOIZA OSWALDO.	50, 51
	H. CORDERO ACOSTA JOSE.	51
VI	"Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley del Control y los Procedimientos para las Garantías Constitucionales".	52
	INTERVENCIONES:	
	H. ISSA OBANDO NICOLAS.	53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: ABRIL 22 DE 1997

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
VII	Clausura de la sesión.	53

RGP/mat.



En Quito Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del señor Presidente encargado doctor Franco Romero Loayza, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, a las dieciocho horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Fabrizio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la sesión asisten los siguientes señores legisladores:-----

AGUILAR POZO RAMIRO
ARTEAGA TAMARIZ FERNANDO
BARRAGAN VINUEZA ULISES
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL
BENITEZ DONOSO FREDY
BERMEO VILLAREAL CESAR
BORJA FARAH GUILLERMO
BUCARAM ORTIZ JACOBO
BUSTAMANTE VERA SIMON
CARPIO AMOROSO LUIS
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
CORDERO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DELGADO ZUÑIGA RAUL
DELGADO TELLO HUMBERTO
DONOSO PEREZ JORGE
ENCALADA ERRAEZ HOOVER
ESTRADA PANCHO CELSO
ESTRELLA ARIAS FREDY
ESPINOZA AREVALO LOURDES
FREIRE POZO ULBIO
FLORES TRONCOSO MARCO
FUERTES RIVERA JUAN



GARCIA CASTILLO HECTOR
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ILLINGWORTH NIEMES JUAN
ISSA OBANDO NICOLAS
IZA QUINATO A LEONIDAS
LARA YEPEZ GALO
LANDAZURI ROMO MARCO
LEON SARMIENTO NELSON
LICUY YUMBO ELIAS
LOPEZ MOREMO MIGUEL
LOPEZ SAUD HOMERO
MADERA ERAZO FERNANDO
MASSUH HERDOIZA OSWALDO
MENDOZA GUILLEM TITO
MORENO QUEZADA FRANKLIN
MONTENEGRO RODRIGUEZ JORGE
PADILLA TORRES LIDER
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PLAZA SOMMERS LEONIDAS
PAZMIÑO ACUÑA GALO
PROAÑO MAYA MARCO
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PAVON MARCO
RIOFRIO CORRAL OSWALDO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
ROJAS REYES ROSENDO
ROMERO LOAYZA FRANCO
ROMERO TORRES VICTOR
RUIZ CHAVEZ LUPE
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALTOS GALARZA NAPOLEON
SALEM MENDOZA MAURICIO
SALAZAR VALLE JULIO
SAUD GALINDO MICHAEL
SOTAMBA JAIGUA EULOGIO
TELLO BENALCAZAR RAUL



TERAN ACOSTA GUSTAVO
TORRES TORRES CARLOS
TORRES MALDONADO ANGEL
UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
URIBE LOPEZ FANNY
VACA GARCIA GILBERTO
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELASCO ORBE HELMO
VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VILLACRESES COLMONT LUIS
VITERI ESTEVEZ PATRICIO
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos legisladores en la Sala, señor Presidente.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consiguientemente declaro instalada la sesión. Los señores legisladores que se van a posesionar, tengan la bondad de pasar al frente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores Víctor Romero, Oswaldo Massuh y Eulogio Sotamba.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Diputados, sírvanse ponerse de pie. Señores Diputados Víctor Romero, Oswaldo Massuh Eulogio Sotamba, juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?

LOS SEÑORES DIPUTADOS. Sí juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la Patria les premie, en caso contrario, que les demande. Quedan ustedes

legalmente posesionados. Bienvenidos al Congreso Nacional. Señores legisladores, vamos a entonar las sagradas notas del Himno Nacional. (Se escuchan las sagradas notas del Himno Nacional). Queremos agradecer a los integrantes de la Banda de Músicos del Ejército que hoy han estado presentes aquí para interpretar el Himno Nacional. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día de esta sesión ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones en relación a la renuncia a la diputación por parte del Honorable Rafael Cuesta Caputti. Dos. Conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, al proyecto de Ley de Concurso Preventivo. Tercero. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Control y los Procedimientos para las Garantías Constitucionales. Cuarto. Designación de representantes del Congreso Nacional ante el INGALA". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración de ustedes, señores legisladores el Orden del Día. Señor Diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente, distinguidos legisladores: El próximo día lunes veintiocho de abril, la ciudad de Ibarra celebra alborozada un aniversario más del retorno al solar querido de los ibarreños luego del terremoto de mil ochocientos sesenta y ocho, en tal virtud, señor Presidente, solicito comedidamente y ante este Congreso Nacional, un acuerdo de felicitación al pueblo ibarreño, a fin de que se lo haga extensivo en la sesión solemne que conmemorativamente celebrará el Municipio de Ibarra. En segundo lugar, señor Presidente, comedidamente

le solicito a usted, se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura al dato de prensa que apareció en el Diario del Norte y en varios periódicos, el pasado día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el título "Nueva Lista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Diario del Norte, abril dieciocho del presente año. "Nueva Lista, dice el titular. El Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, profesor Gustavo Terán, manifestó que en la segunda fase de investigación podrían ser descalificados otros diputados que tienen presunción de responsabilidad en el manejo de partidas presupuestarias. Es necesario, dijo, que la Comisión en este mismo Congreso Extra, presente las pruebas para sancionar a ciertos diputados que al parecer están involucrados, aunque hasta el momento no se haya podido comprobar las irregularidades por la falta de colaboración, de diversas instituciones que no han dado la información correspondiente. Como los posibles diputados a ser descalificados que anunció Gustavo Terán son Patricio Viteri, Jacobo Bucaram, Jaime Coello, Humberto Delgado, Marco Proaño Maya, Angel Torres, Líder Padilla, Michael Saúd, Ramiro Aguilar, Nelson León, Lourdes Espinoza, Estuardo Gavilánez, Fernando Rodríguez, Miguel Lluco, Marco Proaño Salgado y Jorge Montero". Hasta allí lo solicitado por el Diputado Aguilar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, continúe, sobre el Orden del Día.-----

EL H. AGUILAR POZO. Gracias, señor Presidente. Le encarezco a usted se sirva disponer se dé lectura al numeral cuatro del Artículo veintidós de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No voy a disponer eso, señor Diputado.

Con todo el respeto que usted se merece, en este momento estamos discutiendo el Orden del Día de esta sesión.-----

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente, le ruego, por ser un asunto que afecta a la honra y a la dignidad de varios Diputados de la República, cuyos nombres no aparecen ni en el informe de Fiscalización del Congreso Nacional, no aparecen en el informe de la Policía o de la OID, no aparecen en el informe de la Contraloría General del Estado. Yo creo que hemos sido sujetos a investigación, más allá de cualquier delincuente de la República, sin embargo, señor Presidente, que no aparecemos en nombres de tres instancias de fiscalización, no es que nos negamos a ser fiscalizados, pero sí nos negamos y protestamos frente a principios y derechos constitucionales que garantizan el buen nombre de todo ciudadano ecuatoriano y más aún de un legislador que no se alla involucrado en ningún acto de corrupción y que sin embargo sus nombres aparecen en las listas de las páginas rojas de los periódicos del país. Por eso, señor Presidente, exigimos de usted, la misma energía que hubo para descalificar a los corruptos que también se la mantenga para defender la dignidad y el buen nombre de quienes no pertenecemos a la lista de los corruptos. Esa es mi petición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su protesta ha sido escuchada, señor Diputado, pero este momento estamos discutiendo el Orden del Día de esta sesión. Señorita Diputada Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Señor Presidente, señores legisladores. A nombre del pueblo de Galápagos, reciba este Congreso un cordial y efusivo saludo. Habiéndome posesionado como Diputado por la provincia de Galápagos, patrimonio natural de la humanidad, aspiro a que ustedes señores legisladores me den su apoyo para solucionar los graves problemas sociales y ecológicos, a través de una legislación que contemple un cambio en los problemas del hombre y de los recursos naturales, sin separar el uno del otro. Queremos proteger los ecosistemas, pero también nosotros queremos

ver los beneficios que estos nos proporcionan y que lamentablemente nunca han beneficiado a mi pueblo. Estoy presta para colaborar con todos ustedes, señores diputados, para legislar a favor de vuestras provincias y del país conjuntamente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor Diputado Víctor Romero. Un momento, señor Diputado, a la cabina le solicito el audio para el micrófono del señor Diputado Romero, que es alterno del señor Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. ROMERO TORRES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, pongo a consideración el Orden del Día, que se cambie el punto cuatro por el literal segundo y tercero, sin quitarle, restarle la importancia del literal segundo y tercero, por ser extensos, pero cabe indicar que el literal cuarto pase a segundo, porque es de vital importancia para el INGALA, ya que no tiene un representante del Congreso ante el Directorio del INGALA. Eso es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunamente votaremos su moción, señor Diputado. Señor Diputado Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente, la semana próxima pasada el Congreso Nacional llevó adelante un proceso histórico para el país, creemos que atendimos el mandato del pueblo ecuatoriano expresado el mes de febrero, y en esa línea de conducta debe seguir actuando el Parlamento ecuatoriano. Señor Presidente, el Congreso tiene un informativo de la labor legislativa que se desarrolla durante la semana y que se difunde por diferentes medios de comunicación. Pero realmente nos hemos visto sorprendidos porque ese informativo de los últimos tiempos más parece que es de un partido político, que no se destacan las verdaderas acciones importantes que desarrolla el Congreso Nacional, sino que por el contrario, existe una información alrededor de determinadas actuaciones de diputados

exclusivamente de un partido político, señor Presidente. Creemos que ese informativo debe guardar imparcialidad, debe ser realmente el mecanismo de información al pueblo ecuatoriano de las actividades del Congreso Nacional. Le solicito, señor Presidente, que le haga llegar esta inquietud al señor Presidente Titular del Congreso Nacional, en la finalidad que esos informativos realmente sean la expresión de la acción parlamentaria, no de un bloque parlamentario, sino de todos los diputados del Congreso Nacional. Por otro lado, yo quiero referirme brevemente a lo mencionado por el Diputado Ramiro Aguilar, el compañero Diputado Gustavo Terán, se ha referido y se seguirá refiriendo a los Diputados que están inmersos en el manejo de partidas presupuestarias y no por el criterio del Diputado Terán, sino porque son esos nombres los que constan en un informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, refiérase el Orden del Día.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. En todo caso, únicamente una cosa, quien nada debe, nada teme. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted , señor Diputado. El señor Diputado Heinert Gonzabay sobre el Orden del Día.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, si me permite a lo mejor salirme del Orden del día, primero para apoyar la posición del compañero de Galápagos, quien pidió cambiar el cuarto punto al segundo punto. Y en segundo lugar, también quisiera unirme al reclamo de algunos diputados que se está dando, en los medios de comunicación se está sacando nombres como el mío, involucrados en actos de corrupción, por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar aceptada mi voz de protesta sobre los medios de comunicaciones, que se permiten y se han permitido constantemente sacar mi nombre. Al mismo tiempo, señor Presidente, quiero invocar a través del Congreso Nacional la crisis que está

viviendo el país entero, si hablamos de la crisis de salud que está enfrentando el país entero y quiero que el Congreso Nacional a través de este ente, llame al señor Presidente de la República, para que se sensibilice con los médicos, con los trabajadores de salud y con el pueblo del Ecuador, que este rato es el único que está pagando las causas de este presupuesto miserable del Ministerio de Salud, que es del dos coma ocho por ciento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado refiérase al Orden del Día, señor Diputado, luego de aprobado el Orden del Día, yo le voy a conceder el uso de la palabra, con mucho gusto.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Bueno, quisiera aprovechar otra vez esta ocasión, para dejar sentada mi voz de protesta sobre los medios de comunicación que se están refiriendo algunos diputados, que jamás hemos ni siquiera gestionado partidas presupuestarias, peormente manejar y eso no puede seguir continuando, señor Presidente del Congreso. Y quiero apoyar otra vez el cuarto punto al segundo punto del Orden del día. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente: Yo sé de la importancia que tiene la elección del representante ante el INGALA, no me voy a oponer al cambio del Orden del Día, pero facilitemos las cosas, señor Presidente, estamos en la mira del país y precisamente se nos reprocha de muchas cosas, entre otras, que posponemos nuestra tarea fundamentalmente legislativa, creo que hay proyectos de demasiada importancia como para que se sigan aplazando, este del control constitucional y resolver sobre el veto parcial del señor Presidente de la República al Concurso Preventivo, por favor, aunque sea con cambios del Orden del día, pero resolvamos lo fundamental, y dejemos para un momento más oportuno los discursos y las divagaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Señor Presidente, señores legisladores, con el respeto que le tengo de ahora y de siempre, quiero serle muy corto, solamente para decir a mi compañero Raúl Tello que tiene la razón, quien nada debe nada teme. Lo que yo si quiero dejar muy en claro y una vez más veo en la prensa que se publica mi nombre. He dicho a los señores de Contraloría, he dicho a los señores de la Comisión de Anticorrupción, he dicho al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que Nelson León jamás, jamás ha visto lo que es un cheque, que siempre he sido un hombre correcto, he visto como el señor Subcontralor del Austro, ha pasado un informe sobre las actuaciones de Nelson León y quiero decirles a los señores de la Comisión una vez más con todo respeto, yo soy hombre que respeto las actuaciones de la Comisión, pero si es que algún documento les hace falta, aquí estoy para siempre estar a vuestra disposición, pero eso si, pidiendo que haya justicia para quienes nada tenemos que ver en gatos reservados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Señor Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente. Tengo aquí el acta original de la sesión maratónica del miércoles, madrugada jueves de este Congreso, y con su venia, señor Presidente, quiero leer apenas dos o tres líneas, pronunciadas por el compañero profesor Gustavo Terán Acosta. El dijo cuando votó: "No quisiera, señor Presidente, volver a escuchar frases de actitudes inmaculadas cuando saben que en este informe aún constan nombres y que no se han revelado, no quisiera volver a escuchar como los nombres de gran trayectoria y honestos que lucharon contra el bucaramoto, porque también y aquí está la frase más importante, dice, porque también hay nombres que recibieron los millones de sucres para los afiches de campaña, señor Presidente, a través del representante del mini estado el señor

Peñaranda. Por la moción". Así fue el voto de él profesor Gustavo Terán y en ese momento a todo el país le consta que yo me paré para señalar a un diputado, diciendo que nadie sabía de quien se trataba. Entonces, señor Presidente, esto que acabo de...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Diputado, recordándole que estamos tratando el Orden del Día. Su punto de orden Diputado Gonzabay.-----

EL H. GOZABAY PEREZ. El Orden del Día, señor Presidente, a mí se me cortó porque no me referí al Orden del Día y al mismo tiempo pido que a todos los Diputados se nos dé el mismo trato. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede su punto de orden. Continúe Diputado Illingworth, le ruego se refiera al Orden del Día.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente. Es esta la tribuna del país, así como hemos escuchado las intervenciones de varios diputados sobre temas diversos, personales muchos de ellos, voy a terminar mi breve intervención, porque lo que acabo de leer, señor Presidente, que existen diputados que recibieron cheques para sus afiches, no lo he dicho yo, señor Presidente, lo ha dicho el profesor Gustavo Terán, que ha tenido acceso a los cheques y a los microfilms y por lo tanto alguna razón a de tener él para haber mencionado esta situación, es porque él tiene respaldo para hablar con fundamento. Yo quiero solicitar en consecuencia, señor Presidente, señores legisladores, es que se actúe con transparencia, que no se utilice doble discurso, que estén todos los que son como decían varios diputados ese día. Recordándole eso sí al colega Terán, que si él se queja de que todavía no salen los nombres de quienes recibieron para los afiches de campaña que muchos diputados ya sabemos de quien se trata, pero no lo hemos escuchado oficialmente, si esos nombres no son públicos, señor Presidente, es porque quienes

tiene acceso a los microfilms, todavía no los revelan al país, y estamos hablando de un Vicepresidente que firmó, que es coautor del informe en cuestión. Señor Presidente, si este Congreso quiere terminar la corrupción, no debe limitarse a que ciertas cabezas de chivo expiatorio se utilice para hacer pensar al pueblo que se está luchando contra la corrupción. Este es todo un conjunto de recortes de prensa en donde se dice que el problema de la corrupción en las aduanas sigue, que persisten en irregularidades en las aduanas, que no somos magos para cambiar las aduanas. Alarcón insatisfecho con las aduanas. No se han logrado los objetivos con las aduanas. Sigue corrupción aduanera.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no puedo permitirle que continúe su intervención, señor Diputado, concrétese y refiérase al Orden del día. Si usted desea luego le puedo dar el uso de la palabra, este momento estamos tratando el Orden del Día.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, yo creo que usted le dio derecho por ejemplo a la compañera que acaba de ingresar para hablar...-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Termino la idea, entonces, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor.-----

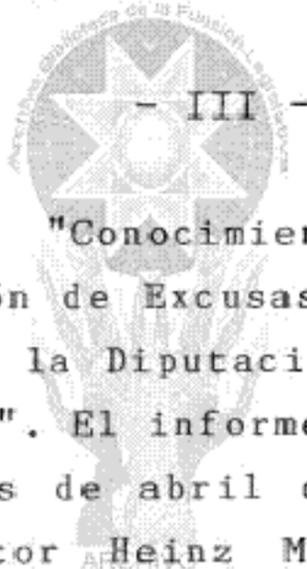
EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Lo que quiero decir, es que la corrupción, dice, en aduanas, nada ha cambiado y ya Simón Espinoza, miembro de la Comisión Anticorrupción, habla que hay un Diputado Social Cristiano, que es el que maneja las aduanas. No puede ser, señor Presidente que si queremos erradicar la corrupción, haya un Diputado Social Cristiano metido en esto, tenemos que detener los acuerdos que hay entre congresista y el Gobierno de turno y darle la libertad al Presidente Interino para que gobierne sin la existencia de estos acuerdos que vienen prácticamente a reemplazar la cuenta ocho mil ciento diez, señor Presidente,

transformando una corrupción por otra. Ese es el sentido de mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase someter a votación la moción presentada por el Diputado Víctor Romero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de que el punto cuarto pase a ser segundo, tal como se ha propuesto, favor levantar el brazo. Cincuenta y sesenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones en relación a la renuncia a la Diputación por parte del Honorable Rafael Cuesta Caputti". El informe dice así, señor Presidente: "Quito, veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Adjunto se dignará encontrar el oficio número trescientos doce guión RCC guión DPG guión noventa y siete, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, mediante el cual, el Honorable Diputado Rafael Cuesta Caputti, presenta su excusa definitiva e irrevocable a la Diputación Provincial por la provincia del Guayas, por el período de mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y ocho. Oficio que de acuerdo al Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y demás normas Legales y Reglamentarias pertinentes, reúne los elementos necesarios para darse el trámite correspondiente, de acuerdo a la norma legal antes citada. Razón por la cual permito poner en su conocimiento, a fin de que se digne disponer lo que corresponda conforme a derecho. Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente, doctor Jorge Montero Rodríguez, Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional". Hasta allí el texto del informe, señor Presidente, que ha sido debidamente cursado a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones señores legisladores. Señor Diputado Marco Flores.

EL H. FLORES TRONCOSO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: No puede, señor Presidente de ninguna manera subestimar la trascendencia de lo que acaba de leer el señor Secretario del Congreso Nacional. Bueno es para el país, bueno es para el Congreso Nacional que en los casos en que se hayan probado irregularidades y el cometimiento de actos dolosos y reñidos con la moral y con la ética por parte de cualquier persona, por supuesto también de los legisladores, se establezcan las sanciones correspondientes y se establezcan los correctivos. Pero así como eso es bueno, señor Presidente, lo que no es bueno, es que se comienza en el Congreso Nacional a dar palos de ciego, y de que se quiera acusar a diferentes legisladores a quienes hemos visto actuar aquí en el Congreso Nacional, sin que exista evidencia culposa de sus actuaciones. Hay varios casos aquí en el Congreso Nacional, que hay que decirlos con firmeza, señor Presidente, de legisladores que han actuado con decencia y con claridad y que sin embargo están siendo mencionados injustamente. Yo quiero, señor Presidente, como ciudadano, fundamentalmente más que como legislador, oponerme a este tipo de actuaciones que no reparan en el daño que se puede hacer a la honra de esas personas, las cuales están siendo injustamente acusadas, y uno de esos casos precisamente, porque parece que tuviéramos alguna especie de temor reverente, está bien defender lo que hay que defender en el Congreso y castigar lo que hay que castigar. Este Congreso, señor Presidente, ha tenido legisladores que no han actuado bien, que han cometido hechos reñidos con la moral, con la ética

y con la ley, pero también ha tenido otro tipo de legisladores, que han sido acusados y que no debían haber sido acusados. Yo quiero en este caso, señor Presidente, que no es el único, que no es el único a juicio de muchísimos de los congresistas que estamos aquí, señalar que la decisión que ha tomado el Diputado Rafael Cuesta, un dilecto y fraternal amigo, es una decisión de sacrificio, pero es una decisión que lo honra, de extra delicadeza con el Congreso Nacional, de extrema delicadeza frente al país, de extra delicadeza frente al Poder Jurisdiccional o al Poder Judicial. Yo respeto como el que más, la decisión del señor Diputado Rafael Cuesta, no la comparto en su totalidad, señor Presidente, pero no puede una decisión de extra, yo diría que de exagerada delicadeza, pasar desapercibida aquí en este Congreso, inclusive señor Presidente, porque él exclusivamente así lo solicita, voy hacer yo quien presente la moción, como en efecto en este momento lo hago para que la excusa de Rafael Cuesta, sea aceptada, y sea aceptada porque él lo pide así, no porque pesa sobre él, ninguna evidencia que lo acuse, que lo señale o que lo determine. Así como hemos castigado, cuando hemos tenido que castigar, así como hemos sancionado, cuando hemos tenido que sancionar, no esta bien que el Congreso Nacional, sumergido en no se que, quiera de alguna manera o por lo menos algún sector del Congreso Nacional, quiera de alguna manera señor Presidente, seguir dando estos palos de ciego, y convertir al Recinto Legislativo en una especie de camal, donde se corten cabezas, sin saber ni porque ni como, muchas veces; y, les habla quien tiene la autoridad moral para hacerlo y para decirlo, pero no es justo que las cosas que se están dando, se sigan dando señor Presidente. Presento la moción de que se acepte la renuncia, la excusa del señor Diputado Rafael Cuesta, pero al presentarla vaya para él, nuevamente y para su familia y para aquellos legisladores que probablemente también se encuentran en la misma situación, nuestra solidaridad, nuestro afecto y nuestro respeto, voy a votar porque se acepte la moción, pero eso de ninguna manera significa que estemos votando, porque algo hay aquí, o porque algo

ha pasado, hay un exceso de delicadeza de Rafael Cuesta y de otros legisladores, que he visto su accionar aquí en el Congreso Nacional. Ojalá y Dios quiera que yo me equivoque, tras de algunos de los casos que está tratando el Congreso Nacional, no hayan acuerdos políticos, individuales y personales que busquen un provecho político personal, y lo digo con entereza, porque hay que acusar con entereza, pero también hay que decir las cosas, con entereza cuando no solamente se trata de acusar, sino que hay que dar la cara, señor Presidente, como los estoy haciendo con seguridad y con convicción por un amigo y por un legislador que ha honrado siempre a este Congreso Nacional como Rafael Cuesta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor diputado. Señor Diputado Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias señor Presidente, señores legisladores. Primeramente quiero manifestarle señor Presidente, y señores legisladores que a penas recibí la comunicación suscrita por el señor Diputado Rafael Cuesta, era mi deber comunicar a todos los miembros de la Comisión de Excusas y Calificaciones, para que tengan conocimiento de la misma, a su vez señor Presidente, enviarle toda la documentación correspondiente de conformidad con la Ley, la Constitución de la República y el Reglamento, esto es el trámite que la Comisión y que el Presidente de la Comisión ha realizado en este pedido, en esta solicitud presentada por el señor Diputado. Pero quiero señor Presidente, aprovechar también de esta oportunidad, para poder expresar tanto al Congreso ecuatoriano, como al pueblo en general, concretísimo señor Presidente, que coincido plenamente con las palabras del señor Diputado Flores, lo hizo con una claridad muy seria, transparente, porque así los caballeros y los hombres manifestamos, cuando tenemos la conciencia clara y cuando nuestros actos han sido tanto públicos como privados, cristalinos y diáfanos. Señor Presidente del Congreso y señores legisladores, ha sopretexto, ha sopretexto de erradicar la corrupción en

nuestro país se está dando pábulo a aquellos hambrientos y sedientos de poder tratar en estos momentos de irse en contra de la honra y dignidad de personas que nada tenemos que ver en situaciones obscuras, que hemos mantenido una conducta de defensa de los intereses de cada una de nuestras provincias bien ciertos, equivocados o no, pero de forma, nunca de fondo en el sentimiento de poder hacer el daño a nuestros compatriotas a quienes confirmaron en la representación popular en nuestra provincia. Señor Presidente, yo denuncio en esta noche y cuando denuncio tengo pruebas más que suficientes, el narcotráfico en la provincia de Loja, que tanto auge tuvo, ya está asomando, cuando dos de sus seculares servidores y lacayos se presentan el día de hoy en la llamada Comisión Anticorrupción Ramiro Villamagua y un señor Jaramillo Vivanco, se presentan dizque a tirar lodo con ventilador a gente honorable y correcta. Señor Presidente, cuidado, sin ningún documento y falsificando firmas de los Alcaldes de Calvas, Sozoranga y Quilanga, quieren hacer asomar determinadas circunstancias en contra de la honra y dignidad de las personas, señor Presidente, yo estoy viendo que también se está atacando a personas y a familiares de diputados, quieren hacer asomar y poner en crisis tanto familiar, sin pensar en que hay esposas, hijos, amigos y hombres de pueblo que confiaron en la dignidad y responsabilidad de los hombres, pero los que si sabemos defendernos con valentía y dignidad, lo sabemos hacer también en el campo del honor y en el campo que nos llame, pero esta ratas de cloaca, de experimento politiquero no podrá de ninguna manera mancillar la honra y dignidad de los que si sabemos pelear, aquellos lacayos que asumieron y que cogieron plata y que el pueblo lojano los conoce lo que recibieron, eso se llama corrupción, eso se llama prostituir la política honrada, la política digna, la política como ciencia, como una herramienta de servicio a la colectividad. Yo aprovecho de esta oportunidad, porque me reservo señor Presidente, señores legisladores, el derecho para seguir acción judicial correspondiente, porque ya asoma nombres de aquellos lacayos, de que solo usufructúan y viven a costillas del honor y la dignidad

de las personas, concluyo señor Presidente, porque soy corto, respaldo ni prevaricar, siendo Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, con lo expuesto integralmente por el señor Diputado Flores, en realidad hombres con trayectoria limpia, hombres que han tenido su conducta diáfana y que han sabido luchar en momentos difíciles en el país, merecen también el reconocimiento de los hombres que hemos trabajado y que hemos venido a este Parlamento en representación del genuino pueblo, de ese pueblo marginado de la Patria, señor Presidente, disculpad señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado Bolívar Barrera. Audio para el señor Diputado Barrera que es alterno del señor Diputado Saud.-----

EL H. BARRERA ARGUELLO. Señor Presidente, señores legisladores, reciban el afectuoso saludo del pueblo de Quinindé y de la provincia de Esmeraldas, a su vez, señor Presidente, señores legisladores permítanme solicitar que a través de la Contraloría General de la Nación, se proceda hacer una exhaustiva investigación para determinar responsabilidades en las fundaciones fantasmas que se han creado en la provincia de Esmeraldas. Señor Presidente señores Legisladores, han manejado miles de millones de sucres, permitiendo con esto desfinanciar las arcas del Estado, y con ello lógicamente las obras que tenían que darse a través de los organismos seccionales se las han hecho a través de las mencionadas fundaciones, por eso señor Presidente y señores legisladores no podemos pensar jamás que estas fundaciones han servido para hacer obras en provincias como Zamora Chinchipe, como Imbabura pero no es menos cierto que estas provincias tiene que tener entonces sus necesidades, pero Esmeraldas necesita más, porque esos recursos pertenecían a la provincia de Esmeraldas. Por eso señor Presidente, le solicito se oficie de manera urgente a la Contraloría a fin de que se hagan las investigaciones a las Fundaciones SUNPROES, FURITUCEA, EMPROE y todas esas fundaciones Cayapas inclusive en

Esmeraldas, que respondan entonces por lo que ellos han manejado esos recursos, que no estaban destinados a un legislador jamás de los jamases, permítame decirle señor Presidente, puede venir a recoger, entregar cheques, hacerse de maestro constructor, hacerse de todo. Aquí señor Presidente, se han entregado, en Quinindé especialmente, computadoras videos, enciclopedias, pedidas y compradas a la Empresa Peñaranda. Señor Presidente, se han construido parques sobre parques, canchas de uso múltiple, junto a otras canchas, aulas escolares, todo esto en una forma inmediata, aquí tenemos las fotos, de los parques que están haciendo, de las canchas, aquí tenemos de las fundaciones, quienes son, quienes están dentro de ello. Señor Presidente, incluso hasta los cassettes, donde se hacen responsables entonces de la entrega de aquellos recursos, la Fundación FUNPROE, a la velocidad de un rayo, hace que los famosos rellenos en Esmeraldas por una cantidad de alrededor de tres mil millones de sucres señor Presidente, así en ese orden es lo que habido, y creo que la Comisión de Investigación del Congreso, parece que en una forma apurada no ha recibido no se ha pronunciado, quizás porque no ha tenido los documentos necesarios, y que vamos a entregar a su debido tiempo. Por eso señor Presidente, frente a mi pueblo, frente a la responsabilidad que tengo puedo decir algo, que no existe el olvido total del pueblo ecuatoriano, las huellas una vez impresas por la corrupción en el alma son eternas, de quienes aquí han tratado y seguirán el camino que tiene que estar los que han delinquido la ley, desterrando para siempre el perfume de la corrupción. Hay diputados muy honestos, y el compañero Rafael Cuesta, esta pidiendo algo, y no porque se le ha dicho que él tiene un grado de responsabilidad, sino que lo está haciendo frente a un deber de conciencia, frente a un deber que tiene, en el cual, está por intermedio la dignidad de su familia y de su pueblo. Señor Presidente frente a todo esto y anterior, donde está entonces la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, en la que creo que ahora sí, va a dar oídos a esta petición, a este clamor, para que por siempre se rescate la dignidad de mi provincia,

de mi pueblo que es Quinindé, frente a ello estoy de acuerdo con el primero punto, con lo que solicita el compañero Rafael Cuesta. Muchísimas gracias a los compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Diputado. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias señor Presidente, voy hacer muy breve, solamente para concordar en todo con lo que ha dicho el Diputado Marco Flores, pero lo que le pasa a este Congreso señor Presidente y señores legisladores, está yéndose más allá de los límites de lo que debería ser. Es cierto que habido actos de corrupción, y que esos actos de corrupción han sido sancionados por este Congreso en su oportunidad, puede ser que haya habido actos de corrupción no sancionados, señor Presidente, y que tendrán que investigárselos, y que tendrán que sancionarlos, pero también es cierto que se quiere hacer, o comenzar hacer, de este acto de investigación de parte de ciertos miembros de la Comisión de Fiscalización, un hecho político inmoral, incorrecto y también corrupto. Porque señor Presidente y señores legisladores, no solamente es corrupción aquel que comete un acto reñido con la ley, también es corrupción ir contra la honra, ir contra la dignidad ajena, ir contra el buen nombre y eso está garantizado en la Constitución y en las leyes, y quienes así proceden también deben ser sancionados, si aquí hay diputados que se dedican a denigrar, a insultar, a injuriar y a calumniar a diputados que nada tienen que ver, también tendrán que ser sancionados por este Congreso Nacional señor Presidente. Yo saludo la actitud valiente de Rafael Cuesta, porque la considero valiente y la considero por sobre todo digna, porque se excusa a seguir siendo diputado para defenderse como un ciudadano común ante la justicia ordinaria, señor Presidente, para mí este es un acto de valentía y de dignidad, y estoy seguro que lavará su honra y su buen nombre, y saldrá avante e inocente, de las injusticias acusaciones a las que ha sido sometido. Señor Presidente

yo quiero pedir con todo respeto al señor Diputado Flores, que modifique su moción en el sentido de que una vez aceptada la excusa de Diputado al señor licenciado Rafael Cuesta Caputti, este Congreso Nacional, en esta misma moción apruebe agradecerle sus servicios prestados como legislador de la República en beneficio de este Congreso y de la ciudadanía toda de la patria. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Patricio Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Señor Presidente, y señores legisladores quisiera señor Presidente, que disponga se lea por Secretaría el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo cincuenta y uno. Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante la sesión de éste, se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha excusa será conocida por la Comisión de Excusas y Calificaciones, la que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y en el mismo acto, convocar al respectivo legislador suplente para su principalización. En receso del Congreso Nacional, lo hará el Plenario de las Comisiones Legislativas, sin embargo hasta antes de la resolución del Congreso Nacional, o del Plenario de las Comisiones Legislativas, el Legislador podrá retirar su excusa. Hasta ahí lo solicitado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor diputado.-----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Sí señor Presidente, en esa medida pues el artículo es claro y estimo yo que se debería dar paso a la aceptación de la excusa del Diputado Rafael

Cuesta, pero haciendo un análisis más allá de lo que esto implica, quiero decirle señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano, luego de la crisis que se ha pasado y que se está superando, lo menos que espera es que estas investigaciones y estos casos de corrupción lleguen a feliz término para beneficio y sanidad de todo nuestro pueblo. Es por eso señor Presidente, que en la calle y en todo lugar, en todo momento que tenemos la oportunidad de dialogar con la gente del pueblo, siempre nos exige y nos pide, que se dé paso y que se dé cabida a todo este tipo de aclaraciones, que merecen la atención nuestra, en razón de que eso va a servir para poder esclarecer y también para dejar limpia la honra de muchas personas, que han sido afectadas en algunos casos. Gracias señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Señor Diputado Juan Manuel Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias señor Presidente, que al fin me concedió el uso de la palabra, en la sesión del día jueves en dos oportunidades, solicité para intervenir en el debate, sobre la Ley de Control Constitucional, pero no se por que razón en ningún instante fue atendido. Quiero decirle señor Presidente y señores legisladores, que hemos venido diputados que si contamos con la misma capacidad que todos aquellos que han estado interviniendo desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, y que tenemos el mismo derecho de hacer uso de la palabra en este recinto legislativo. Le encarezco señor Presidente, que me permita en el futuro oportunamente hacer uso de ese mi derecho, estimo que la situación que en este instante está siendo materia de tratamiento, no debe ameritar demasiada discusión, el Diputado José Cordero, cuando se debatía la aprobación del Orden del Día, creo que se hacía eco, de lo que es un clamor de la población, que es hora ya, de que el Congreso Nacional, también brinde un espacio para la tarea legislativa, y por eso creo yo que hay materias y hay temas que deben ser resueltos sin demasiada

dilación. Respeto sobre manera los criterios emitidos por los señores legisladores y particularmente por los diputados Flores y Mendoza, sin embargo yo creo que ante todo lo que tenemos que ver en la excusa irrevocable presentada por el Diputado Cuesta, es un acto volitivo que está determinado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y que de conformidad con la lectura que se dio al Artículo cincuenta y uno, al Congreso Nacional, no le queda otra alternativa que aceptar esa excusa y convocar al suplente. Pero de allí, hacer juicio de valor, de generalizarlos y en una moción tratar de que todos lo aceptamos así, pienso que hay diferencias considerables, en lo personal, yo no he conocido, ni conozco de cada uno y todos los actos ejecutados en su condición de legislador por el licenciado Cuesta, sé nada más que está dubitado, que hay polémicas sobre algunas de sus actuaciones y mal haría en hacerme eco de los pronunciamientos del Diputado Flores, sin que eso signifique de ninguna manera menoscabo a la dignidad y al honor del Diputado Cuesta y de su familia. No creo tampoco que sea factible que se incorpore en esta aceptación de la excusa, un agradecimiento por lo servicios prestados, porque creo que a su manera, incluso los diputados que han sido descalificados prestaron servicios, a este Congreso Nacional, y no cabe que confundamos las cosas. Por eso señor Presidente, yo planteé que de conformidad con lo que dispone el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se apruebe el informe presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, se acepte la excusa irrevocable presentada por el Diputado Cuesta, y se convoque a su suplente para los efectos de Ley. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores diputados, antes de que este Congreso procediera a descalificar a trece diputados, se exclamaba al interior del Parlamento y al país, voces de extremada honorabilidad, de aquellos señores diputados, y se hacía gala de una rectitud en el

procedimiento y en la defensa de los intereses del país y la nación ecuatoriana, y ha sido pues necesario que este pueblo se levante, que esboce un camino por donde ha de transitar todos los sectores postergados, bilimpendiados, insultados, menospreciados y desprotegidos, que hasta hoy lo venimos viviendo a través de las sistemáticas protestas de los paros y de las huelgas, de maestros, de sectores de la salud, de sectores desprotegidos por falta de trabajo, alimentación entre otros aspectos. Y ha sido justo ese mandato del pueblo, el que le ha obligado a este Congreso, yo quiero dejar remarcado que no ha sido la voluntad omnipotente de este Congreso, en develar los actos de corrupción, sino existía este pueblo valeroso las cosas hubiesen sido peor, incluso existían voces, porque se disuelva el Congreso, para que no se sepa la verdad en una pequeña parte que conocemos, hemos manifestado, que se ha cumplido con la primera fase de este encargo. Se inicia una segunda fase y en ello, quiero responsabilizarme señor Presidente, mi formación y mis principios no me dan para tener una actitud de adulón, ni de tener compromisos con bloques de partidos políticos alguno, nosotros estamos comprometidos por nuestros principios de lealtad a los intereses de este pueblo explotado, no con la terminología de pobres, pretendiendo desplazarlos aquí en el país. En esta segunda fase señor Presidente y honorables diputados, hemos señalado que se profundizará, se abrirá carpetas, no hay acuerdo en el número, unos señores dicen por cuatro, otros dicen por siete, la Comisión un sector dice por doce, Terán dice por veinte, por lo menos, y en ello me responsabilizo y si por eso se señala que vamos a descalificarle a Terán, oiga que cosa más grande que puede existir aquí en este país, el bloque que no está enrolado en los manejos, en los trámites, y en los actos de corrupción, vamos a descalificarles aquí estamos, no solamente se amenaza a esas amenazas, sino hasta a los atentados, somos hombres hechos y fraguados en la lucha, en la oposición popular a los gobiernos burgueses, en la bronca y cualquier grito destemplado o amenazas, se equivoca. Pero con esto señor Presidente y honorables diputados,

no he señalado que los veinte son los corruptos, o tendrán que irse, por favor, yo he señalado que de los veinte se abrirán las carpetas y sobre esos documentos existentes, analizará para las destituciones correspondientes, así es, y en eso nos ratificamos señor Presidente y honorables diputados. Lamentablemente, la resolución del Congreso dice: desde agosto del noventa y seis, hasta febrero del noventa y siete, caso contrario, entraría otros nombres, que yo los tengo los documentos y los cheques, hasta que han sido beneficiados por este mini estado, para las campañas electoras, si señor, entonces la corrupción no es de esta última etapa, la corrupción es consustancial a este sistema, en el cual se aferran, se aferran a sostenerlo porque son los beneficiados, pues, porque son los beneficiados y la gran mayoría cada vez más se pauperiza las condiciones de vida. Señor Presidente, honorables legisladores en ello tenemos que ser muy honestos y muy claros, aquí este partido, este bloque de bobos y minusválidos como éramos tildados al inicio del gobierno del bucaramato, no ha tramitado, no ha entregado cheques, no ha manejado, no ha usado dineros del Estado, no ha votado por leyes que castiguen al pueblo con más impuestos y tributos, no dimos paso a la designación del ex-Contralor General de la Nación y ex-Procurador, no defendimos a una Ministra corrupta, que fue retirado hasta su título, y que nosotros lo enjuiciamos, tampoco firmamos en favor del anterior gobierno. señor Presidente, no se puede jugar con el honor de los diputados, así es, pero tampoco se puede jugar con el sudor y las lágrimas del pueblo, por favor hasta hace poco no decían igual, que en este momento lo están señalando y que ha sucedido. Señor Presidente y honorables diputados, quiero remarcar de una manera totalmente seria y pública, se me ha topado el nombre dice, en el diario, y por qué no dice?, por qué no dice los montos de dinero que tramitó y entregó en su provincia?, con la fecha con el número de cheque, en el acto que fue publicado en el medio de comunicación que se ha dado como Papá Noel, por qué no lo dice eso? Ah. Ahora porque se encuentra en una ofensiva en contra de los que han violado la Ley, los

que han violado la Constitución, ahora sí ya se escudan, pero antes permanentemente salían repartiendo los dineros, los dineros de este pueblo, que no se redistribuye adecuadamente y que por este sistema se maneja para el clientelismo político, se maneja para comprar las conciencias, o sea que de gratis se desafiliaban de los partidos políticos, así de patriotas, así de demócratas, o se desafiliaban para conformar mayorías y para seguir un lineamiento político y económico de los gobiernos de turno. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, dispone de un minuto para concluir su intervención.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Tal vez menos, señor Presidente. Le agradezco la bondad. De lo único, honorables diputados, honorables diputados, les señalamos aquí que nada, ni nadie nos podrá una mordaza o nos echará el brazo a torcer a este bloque de la izquierda revolucionaria representado en el Movimiento Popular Democrático, y en este marco actuaremos sobre la base de los documentos, y quien no tiene culpa, ni pecado por qué os preocupáis, por qué? Si no han tramitado los dineros del Estado, si no han hipotecado la conciencia, por qué preocuparse? Señor Presidente y honorables diputados yo quiero expresarles en todo caso la solidaridad expresada por la Comisión de Fiscalización y por este Congreso Nacional, frente a un atentado a la vida que sufrió este diputado, igual señor Presidente igual, créase que ese acto más bien debe comprometernos a todos, no autodepurarnos, sino luchar por depurar, aquí quién se va a autodepurar? Nadie ha dicho me voy a autodepurar de mis actos de corrupción, por el contrario...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señor diputado.

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias señor Presidente. Hemos sido quienes denunciarnos en la Corte, en la Fiscalía que por eso sigue este camino. Señor Presidente en este encargo de la Comisión de Fiscalización, vamos a saberlo empujar

con toda la honestidad, con toda la rectitud y honorables diputados tengan la plena confianza que con los documentos estaremos nosotros dando nuestra opinión sin compromiso de ningún orden, caiga quien caiga, sea quien sea los que han traicionado los intereses del pueblo y la nación ecuatoriana. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias señor Presidente y señores legisladores: Parecería ser que estamos discutiendo algún informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político, señor Presidente. Yo creo que las intervenciones que aquí esta noche estamos escuchando, deberán vertirse cuando la Comisión bajo su estricta responsabilidad, emita un criterio o como lo emitió en la semana pasada, que llevó prácticamente a que por unanimidad, o por lo menos sin un solo voto en contra, se adopten las resoluciones que este Congreso adoptó. Señor Presidente, como no quiero interrumpir el tratamiento del punto específico del orden del día, permítame solamente aprovechar parte de la versión de la intervención del Diputado Terán para públicamente hacer conocer de una demanda del Bloque de la Izquierda Democrática. El Diputado Terán ha señalado que tiene en su poder documentos, cheques y recibos anteriores al diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, públicamente señor Presidente en nombre del pueblo del país, demando que la investigación de la Comisión de Control Político y Fiscalización, se retrotraiga porque los Peñaranda y esa red de corrupción, no se iniciaron el diez de agosto, en la provincia de Pichincha sabemos y con claridad cómo se hizo la última campaña electoral que culminó con los resultados que hicieron que estemos presentes aquí los actuales ochenta y dos diputados. Por tanto Diputado Terán, estaremos juntos para que esa investigación se la realice y se la haga pública, porque caso contrario usted adquiriría una grave responsabilidad, tener documentos comprometedores contra los intereses del pueblo y el Estado ecuatoriano, y no entregarlos y hacerlos públicos. Yo espero que en

el término más corto posible, esa Comisión de Fiscalización y Control Político, señor Presidente, nos haga conocer y conozca públicamente el Ecuador, de esta demanda que en nombre del bloque, como Jefe de Izquierda Democrática lo hago públicamente en esta noche. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación con respecto del informe presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción propuesta por el Diputado Marco Flores, de aceptar la excusa definitiva del Diputado Rafael Cuesta al tenor del informe planteado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y cinco de sesenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aceptada consecuentemente la excusa del señor Diputado Rafael Cuesta, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo. "Designación del representante del Congreso Nacional ante el INGALA".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Muchas gracias señor Presidente, honorables legisladores: Antes de entrar al segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, con su venia usted me va a permitir usar quizás menos del tiempo que me corresponde reglamentariamente para referirme a un asunto en el que yo he sido aludido, la noche de ayer a través

de un medio de comunicación, e igualmente el día de hoy. Se refiere fundamentalmente a declaraciones que ha presentado ante esos medios el señor Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización, el Honorable Diputado Gustavo Terán, que señor Presidente, siendo tergiversadas supuestamente esas declaraciones y habiéndose producido un error de buena o de mala fe, el hecho es que se produjo el error, lo que ha motivado señor Presidente que el día de hoy, precisamente para decirle al Congreso Nacional y al país, que así como el Congreso Nacional del que yo soy parte, ha respaldado, como no podía ser de otra manera la labor de investigación y de combate a la corrupción, que desgraciadamente se apoderó parcialmente de este Congreso Nacional, labor que ha sido llevada a cabo por la Comisión de Fiscalización, también debe ser muy claro, señor Presidente, de que contando con el apoyo y el respaldo moral del Congreso, esa Comisión y los miembros de esa Comisión tiene que ser elementalmente responsables con la delicada tarea que a ellos se le ha encomendado. No puede ser señor Presidente, y yo quiero rechazar de manera frontal y enérgica el que por errores involuntarios entre comillas, se confundan nombres y apellidos de los legisladores. La noche de ayer en ECUASIVA, en su programa de noticias a las ocho de la noche, con motivo del reclamo que hacía el Diputado Terán, respecto de que hay que iniciar la investigación a un número mayor de legisladores se publican una serie de nombres y entre esos se menciona el nombre de Simón Bustamante, aquí yo quiero decir señor Presidente, que están en mi poder certificaciones entregadas por el Contralor General del Estado, respecto de los resultados de la auditoría financiera que esa entidad de control, realizó a las cuentas reservadas y otras cuentas de la Presidencia de la República, por el período diez de agosto de mil novecientos noventa y seis al doce de febrero de mil novecientos noventa y siete. Efectivamente allí, señor Presidente se detalla una serie de nombres entre ellos, el de muchos legisladores, y yo hoy día, minuciosamente he revisado esa lista, y sí señor Presidente, honorables legisladores, constan el nombre de dos personas que tiene

mi mismo apellido, consta el nombre del ingeniero Jorge Bustamante, exdirector del FISE, en el Gobierno del señor Bucaram, y consta también el nombre de un legislador que es el Diputado de la provincia de Los Ríos, Simón Ubilla Bustamante, pero con ninguno de los ciudadanos, Simón Bustamante Vera tiene absolutamente nada que ver. Mi nombre no consta, señor Presidente ni en el informe de Contraloría, ni en el informe de la Comisión Especialísima Anticorrupción, ni en ningún juicio penal, que por estos actos de corrupción se están llevando en la Corte Suprema de Justicia. Yo he hablado el día de hoy con el Diputado Gustavo Terán, y le he dicho que convencido como estoy de que es un hombre de honor, considero que es su obligación, señor Presidente, que se aclare debidamente esta situación. Yo no voy a permitir que nadie, absolutamente nadie, bajo ninguna circunstancia señor Presidente, llámese por error o por confusión si es que ese fuere el caso, pretenda mancillar mi nombre, mi honra y mi dignidad. Yo señor Presidente, honorables legisladores, creo que los miembros de la Comisión de Fiscalización deben estar concientes de la delicada tarea que se les ha encomendado y precisamente por ello, tiene que ser extremadamente cuidadosos, sumamente meticulosos respecto de anunciar nombres y apellidos. De tal manera que señor Presidente, yo voy a dejar entregado por Secretaría, para que repose en ella y para que a través de la Secretaría se le haga llegar a la Comisión de Fiscalización la certificación de la Contraloría General del Estado, la certificación de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, al que se anexa el autocabeza de proceso, instaurado en contra de varios ex-legisladores y diputados a los que se les levantó la inmunidad parlamentaria, que están inmersos en las denuncias y existen indicios de ser parte de actos de corrupción, e invito señor Presidente, honorables legisladores, no solamente a los miembros de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, invito a cualquier legislador miembro del Congreso Nacional, a cualquier funcionario integrante de cualquier comisión de investigación, que compruebe en primer lugar la veracidad de estos

documentos y en segundo lugar, señor Presidente, si es que alguien pretende inmiscuirse en algún acto de corrupción, yo lo emplazo públicamente señor Presidente a que lo haga y que lo demuestre en forma probada y documentada y no a base de supuestos o de meras confusiones que a la larga puede causar daños irreparables, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Víctor Romero.-----

EL H. ROMERO TORRES. Gracias señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: Después de haber estado en un proceso de corrupción del anterior Gobierno, refiriéndome al Bucaramato, este Congreso Nacional, tratando de depurar la corrupción, parece que el país entero está observando la agilidad, sapiencia que los legisladores han demostrado, pero no solo eso es lo que necesita nuestro pueblo ecuatoriano, lo que el país requiere es de aquí los legisladores vengamos a exigir que se cumplan con las exigencias de cada una de las provincias. Me quiero referir señor Presidente al proceso de letargo, de falta de agilidad que está existiendo actualmente, muchas de las provincias están siendo desatendidas, me estoy saliendo un poco del tema en lo que se refiere al orden del día, señor Presidente, pero haciendo uso de la palabra, quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a la provincia a la que represento que es la provincia de Galápagos. Existe una total desatención en lo que refiere a las autoridades, refiriéndome a asuntos pesqueros, población pesquera de Galápagos, que está siendo totalmente desatendida, entendemos que Galápagos como todas las provincias requieren de especial atención, pero Galápagos está en las miras del mundo entero, es una provincia con un ecosistema frágil y una riqueza ictiológica muy grande. Señor Presidente pese a la insistencia del honorable Diputado Alfredo Serrano, no se han tramitado la nominación de diferentes autoridades sobre Galápagos, es por eso que los pescadores se encuentran sin poder trabajar, sin poder laborar. Señor Presidente, esta cuestión quisiera que los compañeros

legisladores apoyen esta situación, porque Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad, puede perder ese título, y que no se le eche la culpa a los pescadores de Galápagos sino a la falta de agilidad de las autoridades. Para referirme al Orden del día, señor Presidente, mociono el nombre del Honorable Diputado Alfredo Serrano, como representante del Congreso ante el Directorio del INGALA. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor diputado. Señor Diputado Terán su punto de orden.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros sabemos hablar con claridad en cualquier terreno y en cualquier momento y a cualquier hora. Tenga la plena seguridad lo que ha señalado el Diputado Simón Bustamante, hemos tenido la oportunidad de conversar el día de hoy, y le he señalado de manera muy categórica, que se han tramitado quinientos millonarios y quinientos millones a la gobernación y a la municipalidad y se trata de un señor Simón Ubilla Bustamante Vera, si me parece, que es honesto que se aclare este tipo de circunstancias y no se trata del Diputado Simón Bustamante Vera. Finalmente en lo que se relaciona a la inquietud del Diputado Marco Landázuri, me remito tan solamente a su presencia, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, que con el documento en mano, con la fecha había señalado de dos cheques de dos millones seiscientos mil el uno, y de dos millones trescientos mil el otro, que se trataba de aporte a los afiches en marzo del noventa y seis, qué lástima yo dije se salvo, porque sencillamente la resolución del Congreso únicamente parte de agosto del noventa y seis a febrero del noventa y siete, pero si existe una modificación por este mismo Congreso, no tendré ningún inconveniente, señor Presidente, porque usted fue el testigo fiel en esa Comisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor diputado. Señor Secretario sírvase tomar votación nominativa con respecto

de la moción presentada por el señor Diputado Víctor Romero.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Ramiro Aguilar.

EL H. AGUILAR POZO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fernando Arteaga.-----

EL H. ARTEAGA TAMARIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ulises Barragán.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bolívar Barrera. Samuel Bellettini. Fredy Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". César Bermeo. Guillermo Borja.-----

EL H. BORJA FARAH. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luis Carpio Amoroso.-----

EL H. CARPIO AMOROSO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Hernán Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jaime Coello.

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Andrés Crespo. Pío
Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Luis Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Raúl Delgado.-----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Lourdes Espinoza.
Celso Estrada. Ecuador Estrella.-----

ESTRELLA ARIAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO. Voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Ulbio Freire.-----

EL H. FREIRE POZO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Juan Manuel Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Héctor García.-----

EL SEÑOR GARCIA CASTILLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Estuardo Gavilánez.---

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Jaime Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Richard Guillem.
Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Nicolás Issa Obando.
Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Galo Lara.-----

EL H. LARA YEPEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Elías Licuy.-----

EL H. LICUY YUMBO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Homero López. Fernando Madera.-----

EL H. MADERA ERAZO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Oswaldo Massuh.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Wilson Merino. Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Franklin Moreno Quezada.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Patricio Pazmiño.
Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Conociendo las virtudes cívicas y
políticas del señor Diputado Serrano, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Marco Proaño Salgado.
Vinicio Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Eugenio Rivadenei-
ra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Fernando Rodríguez.---

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Víctor Romero propo-
nente.-----

EL H. ROMERO TORRES. ...representada por personas
respetables como el Honorable Diputado Alfredo Serrano,
por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Lupe Ruiz.-----

LA H. RUIZ CHAVEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Emilio Rupertí. Julio
Salazar. Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Michael Saúd.-----

EL H. SAUD GALINDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Eulogio Sotamba.-----

EL H. SOTAMBA JAIGUA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Mauricio Torres.-----

EL H. TORRES TORRES. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Angel torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA SIMON. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Franklin Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Alexandra Vela. Patri-
cio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Holger Velasteguí.---

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Franklin Verduga.
Luis Villacreses. Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Farid Yapur.-----

EL H. YAPUR AUAD. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Consulto a la Sala, si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso procedo a segundo llamado. Bolívar Barrera.-----

EL H. BARRERA ARGUELLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". César Bermeo, ausente. Andrés Crespo, ausente. Lourdes Espinoza, ausente. Celso Estrada, ausente. Richard Guillem, ausente. Nicolás Issa Obando.-----

EL H. ISSA OBANDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Homero López Saúd, ausente. Wilson Merino, ausente. Patricio Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Marco Proaño Salgado, ausente. Emilio Rupertí, ausente. Julio Salazar.-----

EL H. SALAZAR VALLE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Alexandra Vela, ausente. Franklin Verduga, ausente. Luis Villacreses, ausente. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Señor Presidente de sesenta y nueve legisladores en la sala, sesenta y cinco legisladores han manifestado su aceptación por la moción, cuatro votos que se abstienen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consiguientemente el señor Diputado Alfredo Serrano, ha sido designado representante del Congreso Nacional ante el INGALA. Si se encuentra en la

sala de sesiones, tal vez el Diputado Alfredo Serrano, le rogaría pasar al frente para tomarle la posesión respectiva. Señor Diputado Alfredo Serrano jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República en la representación del Congreso ante el INGALA, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la Patria le premie, en caso contrario que le demande. Queda usted posesionado, reciba de esta Presidencia nuestras más sincera felicitación. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercero. "Conocimiento y Resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera al Proyecto de Ley de Concurso Preventivo". El Oficio que contiene el veto dice así, señor Presidente. "Señor doctor Heinz Moeller Freille, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Contesto su oficio número ciento ochenta y uno guión PNC, de uno de abril de mil novecientos noventa y siete, con el cual se digna enviar la ley de Concurso Preventivo aprobado por la Legislatura, la mencionada ley ha merecido las siguientes observaciones: a) Los incisos tercero y cuarto del Artículo uno del proyecto de ley, contienen criterios contradictorios y repetitivos, por cuya razón sugiero que tales incisos deben ser sustituidos por el siguiente: "Para efectos de esta ley no se consideraran como pasivos las sumas adeudadas a los socios o accionistas por concepto de utilidades o dividendos no pagados, ni los créditos a favor de éstos, los administradores, comisarios, ni tampoco los rubros de capital y reservas". b) El Artículo cinco, sustitúyase por el siguiente: "Artículo cinco. Habilitados para solicitar el concurso. Podrán solicitar el concurso preventivo el deudor

o cualquiera de sus acreedores que demuestren al menos sumariamente el estado de cesación de pagos de la compañía deudora". c) El inciso primero del Artículo siete, sustitúyase por el siguiente: "Oportunidad. El deudor que así lo desee deberá presentar la solicitud de concurso preventivo dentro del plazo de sesenta días siguientes de producidas cualquiera de las cuales previstas en el Artículo cuatro de esta Ley". d) En la letra d) del Artículo ocho, debe cambiarse la expresión "valorador" por "valorado". En cuanto a los requisitos que deben reunir la solicitud de concurso preventivo, todos los defectos de forma de que adolezca la solicitud deben ser corregidos y esta facultad del Superintendente, no debe quedar tan sólo al requisito del acta de junta general, que autorice al representante legal de la compañía deudora presentar la propuesta del concurso preventivo; tal parece el sentido de la letra g) del Artículo ocho. e) Suprímase el inciso segundo del Artículo nueve, por encontrarse contemplado en los Artículos cinco, seis y siete de esta Ley. f) Sustitúyase el Artículo diez, por el siguiente: "Artículo diez. Contestación o Rebeldía. Con la solicitud presentada por el acreedor se correrá traslado al deudor para que se oponga o conteste allanándose a la misma dentro del término de quince días. Con el allanamiento del deudor, el Superintendente dispondrá que en el término de quince días, presente los documentos de que trata el Artículo ocho de esta Ley. Si el deudor se opone expresamente dentro del término señalado en el inciso anterior o en rebeldía de éste, se declarará concluido el trámite debiendo comunicarse tal hecho al peticionario". g) En el Artículo once de la Ley, en la cuarta línea, luego de las expresiones "mediante resolución, la misma que se", agréguese "notificará a las partes interesadas y se". h) En lo referente a las publicaciones previstas en los siguientes pasajes del Proyecto de Ley: h) Uno. Del extracto de la resolución de admisión al concurso preventivo y emplazamiento a acreedores Artículos once y doce literal a). h) Dos Del aviso de terminación del trámite concursal preventivo, por cualquier motivo Artículo veinticuatro. h) Tres. De

la resolución de convocatoria a deliberaciones finales Artículo treinta y nueve. h) Cuatro. De la resolución que declara cumplido el concordato artículo cuarenta y cinco. h) Cinco. De la resolución declaratoria de la terminación del concordato por incumplimiento de la compañía deudora Artículo cuarenta y seis. El texto de tales artículos, establecen que las publicaciones deberán realizarse "en uno de los periódicos de mayor circulación tanto en la ciudad de Quito, como en la ciudad de Guayaquil y además en un periódico del domicilio principal del deudor..." Esto se opone a los efectos jurídicos del domicilio, previsto justamente para asegurar la competencia en materia territorial y evitar distraer al reo de sus jueces naturales, así los acreedores demandarán y ubicarán al deudor en su domicilio y no en otro lugar. Además los procesos administrativos referentes a tal deudor se llevará a efecto ante las autoridades administrativas del domicilio principal de la compañía y el concordato es un proceso administrativo. Por estas consideraciones debe contemplarse el requisito de que las publicaciones referidas en los artículos antes citados se realicen únicamente en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía deudora o concursada. Esta recomendación se basa, adicionalmente, en el hecho de evitar el encarecimiento de gastos en publicaciones. i) En el Artículo doce, realícense las siguientes modificaciones: i) Uno. En el literal d), luego de la palabra "cauciones", agréguese las expresiones: "celebrar fideicomisos mercantiles,". i) Dos. En el inciso segundo del literal f), debe sustituirse la expresión "relaciones " por "relacionados". j) En el Artículo trece, realícense las siguientes modificaciones: j) Uno. En el número dos, luego de las expresiones "examinar y opinar", agréguese "objetiva y fundamentada". j) Dos. Después del número seis, agréguese los siguientes incisos: "Los supervisores podrán ser removidos en cualquier tiempo por el Superintendente, de oficio o a solicitud de los acreedores que representen cuando menos el setenta y cinco por ciento del valor de los créditos relacionados por el deudor. Para su reemplazo

se presentará nueva terna. El Superintendente fijará la remuneración de los supervisores, la misma que estará a cargo de la sociedad concursada, a menos que se convenga otra cosa con los acreedores. Los supervisores no mantendrán relación laboral alguna con la sociedad concursada, con los acreedores no con la Superintendencia de Compañías".

k) Los incisos segundo y tercero del Artículo catorce, sustitúyase por los siguientes: "Para los acreedores que no tuvieron domicilio en el país, el término se ampliará en diez días más. Los documentos presentados quedarán a disposición de los acreedores y del deudor en la Superintendencia de Compañías por un término de cinco días para que puedan ser examinados por aquellos. Este término comenzará a correr a partir del vencimiento de los términos referidos en este artículo, en cada caso".

l) El Artículo quince, sustitúyase por el siguiente: "Artículo quince. Efectos de la no presentación de créditos. Los acreedores que no presentaren los documentos justificativos de sus créditos al concurso dentro de los términos señalados en el artículo anterior, no podrán participar en la audiencia preliminar ni en las deliberaciones concordatarias ni serán considerados en el concordato, y sólo podrán ejercer sus acciones contra el deudor, una vez cumplido el acuerdo concordatario, o cuando se hubiese declarado terminado el trámite concursal de acuerdo a lo previsto en esta Ley".

m) En el Artículo dieciséis no consta la facultad del Superintendente de Compañías de constituir una provisión a petición de los fiadores, garantes o avalistas del concursado, que son considerados acreedores por haber pagado las obligaciones caucionadas; ésto, contradice lo expresado en el Artículo veintinueve, el cual prevé la determinación de la cuantía y la forma de constitución de tales provisiones;

n) En el Artículo veintidós, sustitúyase el título del artículo, por el siguiente: "Artículo veintidós. Créditos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

o) En el Artículo veintitrés, segunda línea, luego de las expresiones "toda clase de procesos", agréguese "judiciales".

p) En el Artículo veintiséis, realícense las siguientes modificaciones: p) Uno. Sustitúyase el título

del artículo, por el siguiente: "Artículo veintiséis. Actos jurídicos inoponibles". p) Dos. En el primer inciso, sustitúyase las expresiones "no podrán oponerse" por "son inoponibles". p) Siete. En la letra a) segunda línea, luego de las expresiones "derechos reales", agréguese "incluyendo cualquier tipo de fideicomiso mercantil". p) Cuatro. En la letra c), sustitúyase "hipotecas, o fianzas por deudas, por las siguientes: "hipotecas, fianzas o fideicomisos mercantiles por deudas". p) Cinco. En la letra e), luego de las expresiones "las daciones en pago", agréguese "o fideicomisos mercantiles". q) Los Artículos treinta y siete y treinta y nueve que tratan de la ampliación y prelación de créditos Artículo treinta y siete y de la convocatoria a deliberaciones finales Artículo treinta y nueve, son virtuales repeticiones de los Artículos veintiocho, que trata de las objeciones a los créditos y veintinueve, que trata de las deliberaciones finales. Repeticiones que deben eliminarse; r) El Artículo treinta y ocho se refiere a un "recurso de apelación" de la resolución que decidió sobre la calificación de los créditos, tal apelación se la concede en el efecto devolutivo. El recurso, según el proyecto, se lo plantearía ante el Superintendente de Compañías para "ante" la Corte Superior de Justicia. La previsión del referido Recurso de Apelación es violatorio a lo prescrito en el inciso tercero del Artículo ciento veintidós de la Constitución Política de la República, que establece que todo acto administrativo podrá ser impugnado ante los correspondientes órganos de la Función Judicial en la forma que determine la Ley. La Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, establece en su Artículo uno que los actos de la administración pública o de las personas jurídicas semipúblicas que causen estado y vulneren un derecho o interés directo del demandante, constituye el objeto del recurso contencioso-administrativo. Este es el caso de la resolución que dicte el Superintendente o su delegado al calificar los créditos. Por otra parte el efecto devolutivo del recurso, traerá por consecuencia que el curso de la tramitación del concordato no se detenga, sin poder imaginar los efectos

de esta circunstancia en el evento de que el recurso fuere aceptado. s) En el Artículo treinta y nueve del proyecto de Ley, debe sustituirse el literal h) del Artículo doce por el literal g) del Artículo doce que es el correcto; t) El Artículo cuarenta y uno dispone una "liquidación" de la compañía sin haberle precedido la declaratoria de "disolución" lo cual es antijurídico y antitécnico; y, u) El Artículo cuarenta y dos identificado como reglas de las decisiones concursales, constituye una innecesaria repetición del Artículo treinta que trata de las reglas de las decisiones concordatarias pues no se puede suponer que se legisle sobre el Concurso de Acreedores (quiebra), ya que el objeto de este Proyecto de ley es la celebración de un acuerdo o concordato entre el deudor o sus acreedores para justamente evitar la quiebra. Por ello debe entenderse que las decisiones concursales a las que se refiere el Artículo cuarenta y dos, no son otras que las concordatarias referidas en el Artículo treinta. En la parte tributaria proceden las observaciones que a continuación se detallan: Uno. En el Artículo uno que determina las compañías que pueden sujetarse al concurso preventivo, se han señalado cantidades fijas sobre el valor de los activos y de los pasivos, las mismas que por efectos inflacionarios quedarán desactualizados en corto plazo. La cuantificación debe hacerse en Unidades de Valor Constante (UVC) o en Salarios Mínimos Vitales. Dos. El Artículo veinte titulado Facilidades de pago expresa que los sujetos activos podrán conceder facilidades de Pago al sujeto pasivo concursado por obligaciones tributarias o no tributarias, incluso por calidad de agente de retención o de percepción. Con gran propiedad el Artículo ciento cincuenta y tres del Código Tributario establece que no se podrá conceder facilidades de pago sobre tributos percibidos y retenidos por agentes de percepción y retención. Esta disposición se origina en el hecho de que la carga tributaria no es soportada por ninguno de los dos agentes en mención y, especialmente al tratarse de agentes de retención las cantidades retenidas constituyen crédito tributario para el fisco lo que finalmente significa un grave riesgo si se concediera

facilidades para el pago de obligaciones por este concepto. Tres. Igual observación formulo respecto al Artículo veintiuno por cuanto para facilitar la rehabilitación de empresas en riesgo sería aceptable la compensación de obligaciones tributarias o no tributarias con créditos tributarios o no tributarios en lo referente únicamente al Impuesto a la Renta de la compañía pero no con las otras deudas en calidad de agente de recepción o de percepción. Con relación a los aspectos monetarios y crediticios que constan en los Artículos cincuenta y siete y cincuenta y ocho de la ley recibida formulo las observaciones siguientes: Desde el año de mil novecientos noventa y dos, el Banco Central dejó de ser una institución financiera de desarrollo con las reformas, la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, publicada en el Registro Oficial número novecientos treinta, de mayo siete de mil novecientos noventa y dos y la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos setenta y cinco de cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, considerar al Banco Central del Ecuador como prestamista de última instancia, con el fin de atender los problemas que se susciten con los bancos privados o los demás establecimientos de crédito controlados por la Superintendencia de Bancos y que afecten la estabilidad del sistema financiero, los cuales se limita únicamente a instituciones del sistema financiero privado que acusen problemas de liquidez o retiros de depósitos que afecten su estabilidad; al Gobierno Nacional en caso de declaración de estado de emergencia; u, suscribir acciones representativas de un aumento de capital u otorgar un préstamo denominado subordinado computable como patrimonio técnico de la entidad receptora. La limitación de las operaciones de crédito referidas tiene como objetivo garantizar un manejo sano de la política monetaria, al restringir al Banco Central la emisión primaria de dinero con el objetivo de mantener la estabilidad interna de la moneda y del sistema financiero. Por esta razón se prohíbe expresamente al Instituto Emisor en las letras e) y f) del Artículo noventa y siete de la Ley ibidem lo siguiente:

e) Otorgar al gobierno y a las demás entidades y empresas del sector público cualquier crédito autorizado por la presente Ley. Tampoco puede asumir obligaciones directas o indirectas, otorgar subsidios o asumir operaciones que correspondan al Gobierno Nacional y demás entidades y empresas del sector público, bajo cualquier modalidad;

f) Conceder créditos o asumir otras obligaciones que no sean las previstas en esta Ley, con el sector financiero público y privado. Adicionalmente, se eliminó en la Ley vigente, las líneas de descuento y redescuento, a través de las cuales al Instituto emisor se le había encomendado canalizar recursos para el impuesto del sector real de la economía, convirtiéndolo en una especie de banco de desarrollo y distorsionando su verdadera posición dentro del sistema financiero u de la economía nacional. Por esta razón se considera inadecuado, en los actuales momentos, que el Banco Central intervenga en la forma prevista en el proyecto de Ley ya que no está dentro de las funciones específicas que le corresponde asumir. Considero que las funciones que se encomiendan al Banco Central en el Proyecto de Ley, sean trasladadas a la Corporación Financiera Nacional, para lo cual es necesario que se faculte en la Ley al Directorio de la Corporación normal la forma en la que ha de intervenir en estas operaciones. Por las consideraciones y fundamentos expuestos, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo noventa y dos de la Constitución Política de la República objetó parcialmente la ley que se ha dignado enviarme, y para los fines consiguientes devuelvo a usted el auténtico de la misma. Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, doctor Fabián Alarcón Rivera; Presidente Constitucional Interino de la República". Hasta ahí el texto íntegro del oficio que contiene la objeción parcial, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Fredy Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Señor Presidente, señores legisladores: Yo considero que no se puede convertir al Congreso

en un tribunal inquisitorial, vivimos en una régimen de derecho y eso implica que el Congreso debe agotar todos los recursos sin excluir la parte humana; y, antes de proceder al enfoque que quiero hacer señor Presidente, debo solidarizar con el Diputado Gustavo Terán por la tentativa de asesinato del que fuera objeto y estoy plenamente seguro, extremadamente seguro que tiene que haber sido de la extrema izquierda que es la que levanta la paz social en el país, mi solidaridad para usted Diputado Gustavo Terán. No creo que adocenarse sea una de las normas del Congreso Nacional, siempre he considerado pertinente que los hombres tenemos derecho de discrepar en el contexto que nos permite la ley. Yo me creo unpreciado amigo de Rafael Cuesta Caputti, el hombre que me abrió las puertas para entrar a ese homogéneo y fecundo y glorioso Partido Social Cristiano, por eso que es importante no aceptar que un aprendiz de diputado violente la concepción objetiva de la historia, cuando quisiera desacralizar la propuesta elevada a moción de Marco Flores Troncoso, para agradecer los servicios a Rafael Cuesta Caputti, Sartre José Ingenieros, manifestaba "que era difícil volar donde todo mundo se arrastra" y estoy en contra de esa hoguera dogmática, que deguolla a los pensamientos. Si Rafael Cuesta Caputti, hecho también de la misma esencia humana que cualesquiera de nosotros los mortales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado refiérase al punto del orden del día, discúlpeme señor diputado, refiérase al punto que estamos tratando.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Señor Presidente, que no subestime la verdad que estoy exponiendo, termino en treinta segundos. Pedí un punto de orden cuando irreverenciaban el orden del día y no me lo concedió, sé que tal vez su complejo sea de periodista considerar que los principales valen y los alternos es la subclase política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no soy hombre de complejos, ni prejuicios señor, ha terminado su intervención.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Lo corrobora con su actitud, es una norma tiránica señor Presidente.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Mi intervención sumamente breve porque realmente, como diputado alterno gracias al principal me ha dado la ocasión y quiero mencionar, que no soy hombre, soy profesor hombre para prestarme a ofensas, hombre para prestarme a calumnias; mi respeto permanente a todos los ciudadanos de todas las condiciones. Por segunda ocasión tengo el honor de estar en este Parlamento, gracias a que un partido serio y formal y sus dirigentes señores ingeniero Febres Cordero y Jaime Nebot abrieron las puertas no a Oswaldo Massuh, sino a una agrupación pequeña llamada ADEPO, Acción Democrática de Estudiantes Profesionales y Obreros. Voy a rogarle al señor colega diputado me permita un minuto, porque mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia señor diputado, diríjase a la Presidencia y continúe su intervención.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Señor Presidente, mil gracias a usted, porque está aquí la voz de los maestros de los estudiantes y de los obreros, para señalar que si bien es cierto, todo el país esta pendiente y esta aplaudiendo la gestión vertical y seria del Congreso, enjuiciar los actos políticos y la corrupción política, no es menos cierto señor Presidente, que lo más importante son los resultados y hasta aquí el país esta pendiente y se lamenta que solo existen en prisión tres ilustres pepudos y los demás no ha pasado nada. Sabe aquí el colega Terán que quién les habla es defensor de los maestros, y voy a proponer y se me lo permitirá en el momento oportuno que se atienda las inquietudes y derechos de los educadores. En la provincia, el país, los maestros viven en una situación muy delicada, porque penosamente mi respeto para el señor Presidente Constitucional, pero tenemos que aceptar que se esta gobernando sin el sustento popular debido y esto hace que falte un poco de seriedad y canalización en las institucio-

nes de esta provincia. Gracias, señor Presidente, pero quería dejar aquí la voz de los estudiantes, de los educadores y de los obreros de la organización a la que pertenezco, permíteme por haberles interrumpido un momento, mi saludo y mi respeto a ustedes señores legisladores y a usted señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a usted señor diputado. Le voy a dar la palabra señor Diputado Cordero, le ruego que no se impacienta, todos los diputados tienen derecho hacer uso de la palabra, tiene usted la palabra señor Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, sin otro afán que cumplir con el fundamental cometido que me ha traído a éste Congreso y es apoyar proyectos de ley, estoy interviniendo señor Presidente, como proponente de este proyecto, que creo que tengo sobrado derecho para hacerlo. Señor Presidente, mi propuesta es muy concreta, luego de analizado en todas y cada una de sus partes, el veto parcial del señor Presidente de la República, respecto a la Ley de Concurso Preventivo, creemos que este veto es del todo procedente, que no ataca en lo sustancial al proyecto, que muy por el contrario lo precisa y lo mejora, se trata de un proyecto que además de importante es demasiado complejo y técnico y creo que el análisis que se hace para fundamentar el veto parcial tiene todos los fundamentos, tanto jurídicos como económicos. En tal virtud y coincidiendo con el criterio de algunos de los miembros, de la mayoría de los miembros de la Comisión de lo Civil y lo Penal, con quienes he conversado y analizado este veto y creo con el sentir de la mayoría de los señores legisladores elevo como moción el que nos allanemos en todas sus partes, a este veto parcial. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor diputado. Señor Secretario sírvase tomar votación con respecto de la moción presentada por el señor Diputado José Cordero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el Diputado José Cordero, en el sentido de que el Congreso se allane al veto parcial del Presidente de la República a la Ley de Concurso Preventivo, dignense alzar la mano. De cuarenta y tres presentes en la sala, cuarenta y dos legisladores votan a favor señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada esta moción, consecuentemente el Congreso se ha allanado a la objeción parcial del señor Presidente de la República, que se dé por parte de Secretaría el trámite legal y constitucional correspondiente. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. "Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley del Control y los Procedimientos para las Garantías Constitucionales". Informo a la sala que nos encontramos debatiendo el Artículo trece.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo trece señor Secretario de lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. Artículo trece. "Son atribuciones y deberes del Tribunal Constitucional. Uno. Conocer y resolver las demandas que se presentaren sobre leyes, decretos leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo o por la forma y suspender total o parcialmente sus efectos. Dos. Conocer y resolver sobre la inconstitucionalidad de los actos administrativos que toda autoridad pública, la declaratoria de constitucionalidad conlleva la revocatoria del acto sin perjuicio de que el órgano administrativo adopte las medidas necesarias para preservar el respeto a las normas constitucionales. Tres. Conocer las resoluciones que denieguen los recursos garantizados en la Sección Segunda de la Constitución Político referente a las garantías de

los derechos y los casos de consulta obligatoria o apelación previstos en el Recurso de Amparo. Cuatro. Resolver respecto de las objeciones de inconstitucionalidad que haya hecho el Presidente de la República en el proceso de formación de las leyes. Cinco, Dirimir los conflictos de competencia o de atribuciones, asignadas por la Constitución. Seis...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretario un momento por favor, punto de orden Diputado Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO. Que se constate el quórum por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente, en éste preciso momento se encuentran en la sala cuarenta señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo el quórum señores legisladores, queda clausurada la sesión, y convoco para mañana a las dieciséis horas.-----

- VII -

ARCHIVO

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.-----

Doctor Franco Romero Loaiza
PRESIDENTE ENCARGADO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Fabrizzio Brito Moran
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

RGP/mat.

